



# MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martinez de Irala

Guarambaré, 06 de enero de 2025

Señor

**Dr. Juan Agustin Maria Encina Perez, Director Nacional**

**DNCP**

**Presente:**

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted con relación a la retención de la Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Servicio de Consultoría - Ad Referéndum 2025” con ID 458266 a fin de manifestarle cuanto sigue:

Con relación a la observación de no informar a través del SICP el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas, cabe destacar que la convocante si estableció la fecha y hora de la segunda apertura correspondiente a la de las ofertas económicas, la misma puede ser visualizada claramente en el SICP (se remite print pantalla del SICP), así también la convocante informó mediante la Mesa de entrada digital el resultado de la evaluación técnica según Expediente N° 117730, donde también se visualiza la notificación de la segunda fecha de apertura tanto al oferente seleccionado como a la DNCP.

## Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a través del portal	Fecha Limite de Consultas:	jueves, 12 de diciembre de 2024 - 07:30
Lugar de Entrega de Ofertas:	MESA DE ENTRADA - MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ	Fecha de Entrega de Ofertas:	<b>martes, 17 de diciembre de 2024 - 07:30</b>
Lugar de Apertura de Ofertas:	UOC - MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ	Fecha de Apertura de Ofertas:	<b>martes, 17 de diciembre de 2024 - 08:00</b>
		Fecha de Segunda Apertura de Ofertas:	<b>sábado, 28 de diciembre de 2024 - 08:00</b>

Cabe destacar que de no informar la fecha de la segunda apertura, el SICP no hubiera permitido realizar la carga del acta de apertura económica dentro del sistema.

Por todo lo expresado anteriormente la convocante dio cabal cumplimiento a lo requerido en el Dcto. 2264/2024, Art. 75 - Procedimiento de evaluación.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

  
**CP Aurora Carrera Faria**  
**Responsable de la UOC**  
**Municipalidad de Guarambaré**